

Lunes, 22 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Lista definitiva admitidos/as y excluidos/as, lugar y fecha del ejercicio. Proceso Profesor/a Conservatorio de Música, especialidad Lenguaje Musical.

El Sr. Diputado Delegado del Área de Personal, por delegación del Sr Presidente mediante resolución de 5 de julio de 2023 (BOP n.º 0134 de 17 de julio de 2023), con fecha 18 de Julio de 2024, ha dictado Resolución por la que acuerda:

Primero.- Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión de una plaza de Profesor/a del Conservatorio de Música (especialidad de Lenguaje Musical) de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico/a Superior, Grupo A, Subgrupo A1, de la Plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Cáceres, mediante concurso-oposición turno libre, que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincia de Cáceres:

<https://empleo.dip-caceres.es/empleodip/convocatorias?tc=1>

Admitidos/as:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***8676**	BAYLE DOMINGUEZ	JAVIER
2	***6441**	BERNARDINO LOPEZ	JAVIER
3	***5053**	BOLAÑOS AGUILAR	SERGIO
4	***2552**	DONAIRE GIL	FATIMA EUGENIA
5	***3251**	JUANALS BERMEJO	ANA



Lunes, 22 de julio de 2024

6	***6371**	ROMERA CONTRERAS	YAEL
7	***7541**	SANCHEZ RODRIGUEZ	MARIA DE LA PALOMA

Excluidos/as:

Sin excluidos/as.

Segundo. Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de dar a conocer a los/as aspirantes admitidos/as de forma definitiva, que la celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 22 de octubre de 2024, a partir de las 9,00 horas, en las instalaciones del Conservatorio de Música Hermanos Berzosa, sito en las instalaciones del Complejo Cultural San Francisco.

Tercero. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 19 de julio de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

